

El reconocimiento de la labor antropológica y la presencia de la RIAE en los debates sobre educación



Milagros Jouandon, Rodrigo Pallicer, Cecilia Pinedo,
Emilio Tevez *

Introducción

El trabajo tuvo como punto de partida entender que el eje 3 tenía la intención de discutir sobre nuestras prácticas en el marco de las actividades de investigación.¹ Consideramos esto un punto crucial en tanto genera el espacio necesario, incluso obligado, de reflexividad sobre nuestras acciones. Esto es, no solo pensar aquello que abordamos y cómo lo abordamos, sino también nuestra presencia y participación como algo inherente a la actividad de investigación. Particularmente, consideramos que la orientación brindada al eje 3 busca fortalecer la Red de Investigadores en Antropología y Educación (de aquí en adelante RIAE), al hacer hincapié en la relación con el “otro”, sea éste investigador/a o bien parte de la población de estudio.

La propuesta se divide en dos. Por un lado, en las especificidades y articulación entre la colaboración, acompañamiento y difusión de la labor socio-antropológica; en este caso, se hará alusión a la que está por fuera del campo académico y/o universitario. Por el otro, en la discusión de los resultados de las investigaciones con los colectivos involucrados y/o las agencias institucionales en donde consideramos cobra relevancia la discusión sobre la consolidación de la RIAE como un actor protagónico en la discusión en Argentina sobre los temas vinculados a la educación. Todo esto, en relación con dos de los objetivos planteados en la convocatoria del seminario-taller que plantean:

- » Ampliar y fortalecer el intercambio entre los integrantes de la Red Nacional y ampliarla a otras Universidades Nacionales, fortaleciendo la perspectiva latinoamericana.
- » Generar un espacio crítico de seguimiento de las políticas educativas, en el que se exprese las consideraciones provenientes del intercambio político académico con vistas a la difusión hacia un público mayor.

1. Estudiantes de grado de la licenciatura de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y de doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Integrantes de GISE, proyecto de Antropología y Educación incorporado al Núcleo Regional de Estudios Socioculturales (NURES) desde 2014.

Sobre el primer punto del sub-eje, consideramos pensar la *especificidad y articulación colaboración, acompañamiento y difusión* orientada a la reflexión sobre la presencia y/o reconocimiento de la Antropología Social, y el campo de la educación particularmente, en la sociedad. En este sentido, creemos pertinente reflexionar sobre las problemáticas vinculadas a la participación de antropólogos/os en contextos laborales vinculados a la educación. Para este propósito se desarrollan algunas de las características del contexto olavariense en el que se produce el ejercicio de la antropología mostrando, la necesidad de discutir la organización de nuestra actividad en términos laborales. Sobre el segundo punto, que se refiere a la *discusión de los resultados de las investigaciones*, se propone generar discusión sobre el funcionamiento de la red para establecer vínculos de mayor cohesión con los colectivos involucrados y/o las agencias institucionales bajo el supuesto de, a mayor coordinación, mayor amplitud y relevancia en los resultados. Para ello, se plantean un conjunto de aspectos que muestran la importancia de la consolidación de la RIAE. A partir de ello, se establecen algunas propuestas orientadas a potenciar la red como un ámbito de intercambio y posicionamiento ante los procesos educativos nacionales en clave socioantropológica.

Especificidades y articulación entre colaboración, acompañamiento y difusión

Uno de los aspectos válidos para pensar la presencia de la Antropología Social en la sociedad es el nivel de intervención de los graduados más allá del campo académico y/o universitario. Sobre ello vale referirse al contexto en el que se desenvuelve nuestro grupo de investigación. Desde nuestro conocimiento, las posibilidades de inserción en el campo académico vinculada a esta actividad resultan limitadas. Los espacios de cátedra y financiamiento en investigación son acotados en la universidad e inexistentes por fuera de ella. A esto se suma el interés por pensar el ejercicio de la profesión desde otros lugares, siendo que la investigación en la universidad aparece como alternativa durante el transcurso de la carrera. Estas afirmaciones parten de la idea de entender los límites de esos espacios, la reflexión sobre la existencia de otras posibilidades y el interés que genera ello en la población antropológica. Al pensar más allá de los espacios “tradicionales” resulta pertinente recuperar experiencias de la relación que establecen antropólogos/as en distintos espacios laborales. Por un lado, tenemos como ejemplo el requisito de realizar el trámite de matriculación en el Colegio de Trabajadores Sociales para poder participar de los denominados equipos de orientación al interior de las escuelas. Por el otro, asistimos como observadores a la contratación, por parte del municipio, de personas no especializadas en el campo socioantropológico para brindar talleres sobre pueblos originarios. Ambos ejemplos, uno en relación al espacio escolar y otro sobre la práctica de enseñanza, constituyen una muestra pequeña de la situación en que se produce nuestra intervención por fuera de los ámbitos académicos. Ya sea, logrando certificaciones en espacios ajenos a nuestra disciplina o permitiendo la enseñanza de los conocimientos que producimos como antropólogos, por otros profesionales.

Al reflexionar sobre la colaboración, el acompañamiento y la difusión de nuestros aportes se debe debatir la organización e institucionalización de nuestro trabajo más allá del reconocimiento que tiene la disciplina en el marco de la academia o la universidad. De lo contrario, el intercambio se limitaría al tratamiento de una sola forma de vincularse las antropólogas/os con el contexto del que forma parte. Uno de los puntos de esta discusión se vincula al debate sobre la necesidad de una Ley de Ejercicio Profesional. En relación con lo planteado en el párrafo anterior, esta propuesta parte de entender que el *volumen de profesionales no puede ser contenido en ámbitos tradicionales como la universidad y el CONICET*. Esto no significa avalar o rechazar la propuesta presentada por el CGA (Colegio de Graduados de Antropología), sino poner en

debate las formas de lograr que nuestro trabajo sea reconocido. Al menos *las incumbencias aprobadas por el Ministerio de Educación en 1993 mediante Resolución N° 1584/93*². Esto también implicaría pensar en la definición de derechos y deberes profesionales, percibir honorarios y establecer delimitaciones sobre quienes pueden realizar las actividades vinculadas, en nuestro caso, a problemáticas de índole educativa. Seguramente, pueden existir excepciones a los ejemplos planteados en el párrafo precedente. Sin embargo, vale la pena generar instancias para establecer un margen de reglamentación de nuestra profesión a fin de obtener mayor reconocimiento. Entendiendo que no se pretende delimitar la discusión a la sanción o no de una ley, sino que su referencia constituye un dato relevante de la actual coyuntura, se proponen los siguientes interrogantes para impulsar la discusión: Lo planteado en los ejemplos *¿es así o solo constituye una sensación olavariense? ¿Cómo se da en otros contextos? ¿cómo podemos pensar formas de consolidar nuestra presencia disciplinar? Si no hay acuerdo: ¿qué experiencias tienen, más allá de la universidad, sobre la relevancia de nuestra disciplina?*

Discusión de los resultados de las investigaciones con los colectivos involucrados y/o las agencias institucionales

El segundo punto está ligado al desarrollo de la RIAE como espacio que, como su nombre lo indica, nuclea a quienes desarrollamos, en el campo de la educación, la tarea de investigación. En el mejor de los casos, el proceso se realiza junto a un grupo limitado de pares con los que se produce conocimiento o compartiendo momentos de intercambio en eventos científicos. Así, las reflexiones y/o propuestas que derivan de las investigaciones que desarrollamos, se expresan en forma atomizada. Esto lleva a interrogarnos sobre el alcance y/o la incidencia que tiene nuestro trabajo sobre las discusiones vinculadas a las problemáticas que abordamos. Ante ello, la RIAE podría redefinir la forma en que emprendemos nuestro trabajo, orientándolo hacia una producción de carácter colectivo. Esto último también derivaría en la posibilidad de constituirnos en un actor político que participe en la discusión sobre los aspectos educativos que definen al país y la región. A partir de ello, nos planteamos los siguientes interrogantes: *¿Es posible pensar posicionamientos generales como red en torno a estas agendas? ¿Cuál sería la posición de la RIAE sobre las agendas educativas en Argentina? ¿Qué dicen nuestras investigaciones sobre las problemáticas y/o políticas educativas? ¿Qué alcance tienen en los organismos de decisión?* Estos interrogantes tienen la intención de motivar la discusión sobre la relevancia y/o posibilidades de discutir los resultados de las investigaciones con los colectivos y agencias más allá de los espacios en los que cada investigador trabaja.

Lo planteado en el párrafo anterior continúa con la discusión sobre la forma de organización que asumiría la RIAE, atendiendo a los objetivos mencionados en la convocatoria. Sobre ello, consideramos la discusión sobre estos aspectos organizativos estableciendo como punto de orientación la crítica reflexiva, la recuperación de la historia que define nuestro presente y la búsqueda de experiencias similares. En esta línea, se propone desarrollar un intercambio abierto a todos los planteamientos que presenten los integrantes de la red proponiendo una serie de propuestas a ser discutidas:

1. Redefinir la fecha de los seminarios en reuniones a principio de año.
2. Relevar, sistematizar y publicar los temas de investigación que existen en cada grupo a fin de, por ejemplo, establecer vínculos entre sub-temas.
3. Organizar espacios de intercambio con los diferentes actores (sindicados, gobiernos, medios de comunicación) que componen el campo educativo.
4. Definir una comisión de seguimiento durante los dos años con representantes de los diferentes espacios de investigación.
5. Generar instancias de intercambio y actividades de extensión entre los diferentes luga-

2. 1. Realizar estudios e investigaciones referidos a los grupos humanos en su dimensión biológica y cultural y a las relaciones socioculturales involucradas en su accionar, en su diversidad espacio-temporal.
2. Realizar estudios de los restos materiales y las configuraciones que de ellos resulten como evidencias del comportamiento humano en todo espacio y tiempo, y efectuar acciones destinadas a la preservación, restauración y puesta en valor de objetos, yacimientos y monumentos arqueológicos.
3. Realizar estudios e investigaciones sobre la variabilidad biológica y características demogénicas de las poblaciones humanas extinguidas y actuales y su relación con los fenómenos socioculturales.
4. Asesorar acerca de los grupos humanos en su dimensión biológica y cultural y de las relaciones socioculturales involucradas en su accionar, en su diversidad espacio-temporal.
5. Elaborar, dirigir, ejecutar y evaluar programas que impliquen transformaciones en las relaciones y estructuras socioculturales resultantes.
6. Realizar estudios destinados a evaluar el impacto sociocultural sobre las poblaciones humanas y las pérdidas en el patrimonio arqueológico que pudiera producir la implementación de programas y proyectos de diversa índole.
7. Realizar estudios sobre hábitos, actitudes, opiniones, comportamientos, valores, creencias e ideologías de los grupos humanos.
8. Asesorar en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas y normas en lo relativo a su adecuación a los distintos aspectos socioculturales de los grupos humanos.
9. Realizar peritajes referidos a los condicionamientos socioculturales de los comportamientos humanos y a las diversas determinaciones relativas a restos materiales y humanos.
10. Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en las disciplinas del área de la Antropología.

res donde trabajan los grupos.

6. Establecer espacios intermedios de encuentro durante la realización de las jornadas o eventos regionales en los que cada grupo pertenece. Por ejemplo, las Jornadas Rosarinas, las del Centro de la Provincia de Buenos Aires o las de Investigación en Antropología Social realizadas en Filo.

Consideraciones finales

En principio, sabemos que vincular la discusión de la elaboración de una ley de ejercicio profesional supera los límites del tercer encuentro del seminario taller, al tratarse de una cuestión disciplinar que incluye a las diferentes “ramas” de la Antropología. Sin embargo, es una discusión vigente que vinculamos a nuestro interés por pensar las formas que puede asumir la labor antropológica más allá del campo académico/universitario; particularmente, en relación a espacios educativos donde la colaboración, el acompañamiento y la difusión de la actividad socioantropológica debe ser pensada y organizada. Esto referido incluso, en aquellos casos donde dicha empresa resultaría en la vinculación con sectores privados. Todo lo dicho hasta aquí resulta de considerar la necesidad de organizar la actividad laboral de nuestro ejercicio como antropólogos a fin de potenciar y extender nuestra presencia en los contextos que participamos. Uno de los planteamientos realizados durante el último CAAS en Rosario proponía generar alternativas antes que solo criticar. Si bien la afirmación puede ser discutida, ciertamente invita a reflexionar sobre el trabajo y la producción que generamos. En relación a ello hemos desarrollado en estas páginas algunos aspectos que nos resultan relevantes a discutir en la búsqueda de legitimar nuestro espacio logrando mayor visibilidad para lograr el reconocimiento de la RIAE como un actor en la discusión sobre la educación en Argentina.

Bibliografía

- » Incumbencias Profesionales Generales de los títulos de Antropólogo, Licenciado en Antropología y Licenciado en Ciencias Antropológicas en la República Argentina. <http://www.cgantropologia.org.ar/incumbencias> (15 de noviembre de 2014)